

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 103-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 266679.005

San Marcos, 04 de febrero del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°384-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 30 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2548725.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH " CON CUI: 2548725,** fue aprobado el 28 de abril del 2022, monto de la inversión **S/. 506,064.71 (Quinientos seis mil sesenta y cuatro con 71/100 soles).**

Que, con fecha **02 de junio del 2022,** se suscribe el **CONTRATO DE PRESTACIÓN N°208-2022-MDSM/GM,** para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH " CON CUI: 2548725,** que celebran de una parte la Municipalidad distrital de San Marcos, representado por su Gerente Municipal Abog. Juan José Valencia Rincón, y la otra parte el Sr. Carlos Eduardo Moreno Pineda, cuyo monto contractual asciende a la suma de **S/ 34,100.00 (Treinta y cuatro mil cien con 00/100 Soles)** y un plazo de **30 días** calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

La inversión: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH " CON CUI: 2548725,** fue aprobado mediante: RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°296-2022/GM/MDSM, el 15 de julio del 2022, cuyo valor total de inversión es de **S/. 514,347.48 (Quinientos catorce mil trecientos cuarenta y siete con 48/100 soles).**

Con fecha **09 de setiembre** del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 267-2022-MDSM/CS-1 para la contratación de la ejecución de la Obra **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH " CON CUI: 2548725,** a CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****Nº 103-2026-MDSM/GDUR/G**

Que, con fecha **04 de octubre del 2022**, se suscribe el Contrato A.S. N° 267-2022-MDSM/CS-1, para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "** CON CUI: **2548725**, que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C., por un monto de **S/. 421,849.54 (Cuatrocientos veintiún mil ochocientos cuarenta y nueve con 54/100 soles)**, bajo el sistema de contratación SUMA ALZADA y con un plazo de ejecución de 60 días.

Que, con fecha **17 de octubre del 2022**, se suscribe el Contrato de prestación N° 405-2022-MDSM/GM, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "** CON CUI: **2548725**, que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el SR. JAVIER RUBÉN CRUZ CASTAÑEDA por un monto de **S/. 41,400.00 (Cuarenta y un mil cuatrocientos con 00/100 soles)** con un plazo de 90 días calendarios.

Que, con fecha **02 de noviembre de 2022**, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la obra denominada **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "** CON CUI: **2548725**, los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C, con la finalidad de hacer la entrega de terreno donde se realizará la ejecución de la obra, así mismo se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**.

Que, con fecha **02 de noviembre de 2022**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C. y se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** de la obra denominado **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "** CON CUI: **2548725**.

Que, con fecha **31 de diciembre del 2022** en el caserío de Manyampampa reunidos el plantel técnico de la empresa CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C, el supervisor de la obra **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "** CON CUI: **2548725**, se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA**.

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 271-2023/GM/MDSM**, de fecha **17 de mayo del 2023**, dispone designar el comité de recepción de obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "**, CON CUI **2548725**, conformado por los siguientes integrantes:

**Por parte de la MUNICIPALIDAD:**

PRESIDENTE	: ING. MARTÍN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA
MIEMBRO	: ING. MAYER MIRANDA MAUTINO
MIEMBRO	: ING. DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ
ASESOR TECNICO	: ING. JAVIER RUBEN CRUZ CASTAÑEDA

Que, con fecha **22 de junio del 2023** el comité de recepción de obra suscribe el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA**, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "** CON CUI: **2548725**.

Municipalidad Distrital de San Marcos





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**Nº 103-2026-MDSM/GDUR/G**

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 1383-2024-MDSM/GDUR/G, de fecha 13 de noviembre del 2024, se resuelve Aprobar la Liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH " CON CUI: 2548725 por el monto total recalculado de S/ 436,092.71 (Cuatrocientos treinta y seis mil noventa y dos con 71/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 1474-2025-MDSM/GDUR/G, de fecha 14 de octubre del 2025, se aprueba la Liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH " CON CUI: 2548725 por el monto total recalculado de S/ 41,400.00 (Cuarenta y un mil cuatrocientos con 00/100 Soles).

Que, mediante INFORME Nº2400-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 29 de setiembre del 2025, la sub gerencia de liquidación de obras solicita reportes SIAF y Notas de Pago del proyecto "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH " CON CUI: 2548725.

Que, con fecha 30 de setiembre del 2025, se suscribe el INFORME Nº 8986-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH " CON CUI: 2548725.

Que, mediante INFORME Nº1386-2025-MDSM/SGT, de fecha 09 de octubre del 2025, la Sub Gerencia de Tesorería del al Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH " CON CUI: 2548725.

Que, mediante INFORME Nº2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 13 de octubre del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 35 suscribe el proyecto "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH ". CON CUI Nº2548725.

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM Nº 2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 35 suscribe el proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH ". CON CUI Nº2548725.

Que, mediante INFORME Nº2901-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 29 de octubre del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE

Municipalidad Distrital de San Marcos



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****Nº 103-2026-MDSM/GDUR/G**

**MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2548725.**

Que, con fecha **04 de noviembre del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM N° 2145-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha **05 de noviembre del 2025** el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8º - Sección C de la Inversión: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "**. CON CUI N°2548725, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha **30 de diciembre del 2025**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°009761-2025**, al consultor **HUAYAPA MUÑOZ ANGEL JUNIOR**, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "**, CON C.U.I. 2548725. Que asciende a la suma de **S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles)**, con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha **05 de enero del 2026**, mediante **CARTA N° 001-2026/AJHM/CONSULTOR-LIQUIDACION**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "**, CON C.U.I. 2548725.

Que, con fecha **05 de enero del 2026**, mediante **CARTA N°041-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "**, CON C.U.I. 2548725.

Que, con fecha **16 de enero del 2026**, mediante **CARTA N° 002-2026/AJHM/CONSULTOR-LIQUIDACION**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "** CON CUI: 2548725.

Que, con fecha **26 de enero del 2026**, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA** denominado: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "**, con CUI:2548725.

Que, con fecha **27 de enero del 2026**, mediante **CARTA N° 003-2026/AJHM/CONSULTOR-LIQUIDACION**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "**, con CUI:2548725, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **29 de enero del 2026**, mediante **CARTA N°379-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH "**, con CUI:2548725, para su revisión y conformidad.

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 103-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 29 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH ", con CUI:2548725, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 30 de enero del 2026 mediante CARTA N°031-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH ", CON CUI 2548725

Que, con fecha de recepción 30 de enero del 2026, mediante INFORME N°384-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, ", CON CUI 2548725, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor Ing. Huayapa Muñoz Angel Junior, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

#### V. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

##### 5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 503,452.91 (Quinientos tres mil cuatrocientos cincuenta y dos con 91/100 Soles).

RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
<b>GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO</b>							
9180	G	10707954642	MORENO PINEDA CARLOS EDUARDO	7549-CSC	11/08/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 2,728.00
9180	G	10707954642	MORENO PINEDA CARLOS EDUARDO	7549-CSC	11/08/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 31,372.00
<b>MONTO GASTADO GIRADO</b>							<b>S/ 34,100.00</b>
<b>GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>							
16944	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	18381-CSC	21/12/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 13,977.00
16944	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	18381-CSC	21/12/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 293,265.58
16944	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	18381-CSC	30/01/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 42,184.96
601	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	379	30/03/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 2,897.00
601	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	380	30/03/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 69,525.00
20368	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	20368.24.81.2501995	20/01/2025	2.6.2.2.2.2	S/ 12,534.17
20368	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	20368.24.81.2502135	20/01/2025	2.6.2.2.2.2	S/ 1,709.00
<b>MONTO GASTADO GIRADO</b>							<b>S/ 436,092.71</b>
<b>GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA</b>							
666	G	10400742117	CRUZ CASTAÑEDA JAVIER RUBEN	518	10/04/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 4,140.00
666	G	10400742117	CRUZ CASTAÑEDA JAVIER RUBEN	519	10/04/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 9,796.76

Municipalidad Distrital de San Marcos





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**Nº 103-2026-MDSM/GDUR/G**

666	G	10400742117	CRUZ CASTAÑEDA JAVIER RUBEN	520	10/04/2023	2.6. 8 1.4 3	S/ 19,323.44
<b>MONTO GASTADO GIRADO</b>							<b>S/ 33,260.20</b>
<b>MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO</b>							<b>S/ 503,452.91</b>

**5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO**

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH ", CON CUI 2548725, asciende a la suma de S/. 557,592.71 (Quinientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos con 71/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	CONDICIÓN	SITUACIÓN DE PAGO
<b>01</b>	<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>S/ 34,100.00</b>		
01.01	Elaboración de Expediente Técnico	S/ 34,100.00	TRAMITADO	PAGADO
<b>02</b>	<b>COSTO EJECUCION DE OBRA</b>	<b>S/ 436,092.71</b>		
02.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 349,427.54	TRAMITADO	PAGADO
02.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 72,422.00	TRAMITADO	PAGADO
02.03	pago por concepto de reajuste de precios	S/ 14,243.17	TRAMITADO	PAGADO
<b>03</b>	<b>COSTO SUPERVISIÓN DE OBRA</b>	<b>S/ 41,400.00</b>		
03.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 33,260.20	TRAMITADO	PAGADO
03.02	pago por concepto de saldo por recepción y liquidación de obra	S/ 3,026.30	NO TRAMITADO	PENDIENTE
03.03	pago por concepto de valorizaciones recalculadas	S/ 4,140.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE
03.04	pago por concepto de elaboración de liquidación de consultoría de supervisión de obra	S/ 973.50	NO TRAMITADO	PENDIENTE
<b>04</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>S/ 46,000.00</b>		
04.01	Pago por concepto de especialista en gestor administrativo del proyecto	S/ 5,000.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04.02	Pago por concepto de especialista administrativo para la liquidación del proyecto	S/ 4,000.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04.03	Pago por concepto de servicio de seguimiento y monitoreo para la elaboración de la liquidación técnico y financiero del proyecto	S/ 7,000.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04.04	Pago por concepto de Elaboración de Liquidación técnica y financiera del proyecto	S/ 15,000.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04.05	Pago por concepto de transferencia del proyecto	S/ 15,000.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE
<b>VALOR FINAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/ 557,592.71</b>		

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN	MONTO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 34,100.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 436,092.71
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 41,400.00
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>S/ 557,592.71</b>

**VI. CONCLUSIONES**

✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 103-2026-MDSM/GDUR/G

**POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2548725, por el monto final del proyecto de S/. 557,592.71 (Quinientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos con 71/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.**

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### VII. RECOMENDACIÓN

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI,DEPARTAMENTO DE ANCASH, ", CON CUI 2548725, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026/AJHM/CONSULTOR-LIQUIDACION, de fecha 27 de enero del 2026; CARTA N°031-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 30 de enero del 2026; INFORME N°384-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 30 de enero del 2026;

#### FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y ALMACEN; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 101 - SAN MARCOS , EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI,DEPARTAMENTO DE ANCASH, ", CON CUI 2548725, siendo su costo final S/. 557,592.71 (Quinientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos con 71/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 103-2026-MDSM/GDUR/G

Municipalidad Distrital de San Marcos

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>01</b>	<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>S/ 34,100.00</b>
01.01	Elaboración de Expediente Técnico	S/ 34,100.00
<b>02</b>	<b>COSTO EJECUCION DE OBRA</b>	<b>S/ 436,092.71</b>
02.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 349,427.54
02.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 72,422.00
02.03	pago por concepto de reajuste de precios	S/ 14,243.17
<b>03</b>	<b>COSTO SUPERVISIÓN DE OBRA</b>	<b>S/ 41,400.00</b>
03.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 33,260.20
03.02	pago por concepto de saldo por recepción y liquidación de obra	S/ 3,026.30
03.03	pago por concepto de valorizaciones recalculadas	S/ 4,140.00
03.04	pago por concepto de elaboración de liquidación de consultoría de supervisión de obra	S/ 973.50
<b>04</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>S/ 46,000.00</b>
04.01	Pago por concepto de especialista en gestor administrativo del proyecto	S/ 5,000.00
04.02	Pago por concepto de especialista administrativo para la liquidación del proyecto	S/ 4,000.00
04.03	Pago por concepto de servicio de seguimiento y monitoreo para la elaboración de la liquidación técnico y financiero del proyecto	S/ 7,000.00
04.04	Pago por concepto de Elaboración de Liquidación técnica y financiera del proyecto	S/ 15,000.00
04.05	Pago por concepto de transferencia del proyecto	S/ 15,000.00
<b>VALOR FINAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/ 557,592.71</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **PRECISAR** que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **DEJAR CONSTANCIA** que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO QUINTO.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad ([www.munidesanmarcos.gob.pe](http://www.munidesanmarcos.gob.pe)), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Archivo  
GDUR  
Exp:266679

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI, ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural  
C.I.P. N° 106206